



SG/cs  
Expte.: 14762/2019

## EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

**CERTIFICA:** Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2019, con la asistencia de veintiún de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

**“15.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO-LANZAROTE EN PIÉ-SÍ PODEMOS: Para encargar la redacción de un Plan de Arbolado para Arrecife, cuya primera fase será en Argana (Expediente 14762/2019)** A la vista de la Moción defendida por doña Myriam Elisabeth Barros Grosso, cuyo contenido se inserta:



### Pleno Ordinario de 31 de julio de 2019, 9:00 h

Maria Antonia Perera Betancor, como portavoz del Grupo Mixto Lanzarote en Pie-Sí PODEMOS en el Cabildo Insular de Lanzarote, y de conformidad con lo establecido con el punto 2 del artículo 26 del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, presenta para su debate y votación en el Pleno del Cabildo la siguiente

**MOCIÓN PARA:** encargar la redacción de un Plan de Arbolado para Arrecife, cuya primera fase será en Argana.

#### Exposición de motivos:

La mitad de la población mundial vive en ciudades y en Arrecife habita cerca del 50 % de la registrada en Lanzarote.

Este hecho trae como consecuencia varios aspectos relacionados entre sí:

La degradación y agotamiento del ecosistema natural de término municipal de Arrecife, la pérdida de servicios ecosistémicos fundamentales y la insuficiente resiliencia ante perturbaciones, entre otras, las causadas por el cambio climático. Pero además, citamos el estado de las infraestructuras, especialmente del alcantarillado, hecho que provoca que aumente la contaminación cada vez que llueve.

Por estos motivos, el desarrollo sostenible ha de priorizarse en esta área urbana, teniendo en cuenta además que Arrecife ha evolucionado muy rápido, casi espontáneamente y sin planes estratégicos para ninguna de las materias necesarias.

Urge contar con un modelo urbano sostenible capaz de satisfacer las necesidad de alimentos y de servicios ecosistémicos básicos.

Naciones Unidas, entre otros fines se ocupa de determinar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las ciudades. Siguiendo estas directrices, significa que aspiramos a disponer de alimentos saludables y seguros, agua potable pública, aire puro, energía, viviendas y áreas verdes, para garantizar que Arrecife sea económica, social y ambientalmente sostenible, resiliente y capaz de suministrar los servicios ecosistémicos que necesitamos la ciudadanía para disponer de una buena calidad de vida y contribuir a frenar el cambio climático. A ello contribuye la creación de zonas arboladas ya sean en las propias áreas urbanas o periurbanas porque la vegetación ayuda a la sostenibilidad ambiental, a la viabilidad económica y a la habitabilidad.

Si bien en lo conceptual todas las unidades urbanas comparten una estructura física similar: Infraestructura “gris” -edificaciones residenciales e industriales, carreteras, servicios y aparcamientos-, infraestructura “azul” -rios, lagos, estanques y canales hidráticos- y la “verde” -árboles, arbustos en los parques, bosques, jardines y calles-. Arrecife carece de la infraestructura “azul”, pues los aljibes y maretas construidos en el pasado se han destruido o bien permanecen inutilizadas, incluso los aljibes pertenecientes a la mayor obra hidráulica fabricada en estas dos islas.

Del mismo modo, para poder reconstruir un núcleo urbano capaz de responder a los desafíos urbanos, ha de adaptarse a sus especificidades, para lo que resulta fundamental optimizar las interacciones entre los citados elementos.



Ello implica trabajar para disponer de zonas urbanas arboladas entendidas como redes o sistemas que comprenden todas las propias áreas arboladas, grupos de árboles y árboles individuales ubicados en los sectores urbanos y periurbanos, como bosques, árboles en las calles, árboles en los parques y jardines y árboles en las esquinas de las calles.

Los bosques urbanos de Arrecife serían la espina dorsal de la infraestructura verde que conecta sus áreas urbanas a las rurales, mejora la huella ambiental de la ciudad y facilita la cohesión social, al ser lugares de encuentro.

En la actualidad Arrecife no dispone de áreas donde crezca espontáneamente arboleda, pero si muy escasos sectores verdes previamente planificados.

La Organización Mundial de la Salud establece que lo óptimo es que crezca un árbol (palmeras incluidas) por cada tres personas, pero en Arrecife a pesar que el censo no está actualizado -es de 2016 cuando se contabilizaron 6.065 árboles pertenecientes a 60 especies diferentes, y 17 especies de palmeras- crece menos de uno por cada diez habitantes y ello repercute negativamente en la calidad de vida en esta ciudad. Para alcanzar el número óptimo es necesario que se siembre más de trece árboles diarios hasta 2023, y seguir plantando conforme aumente el número de habitantes y acorde a los beneficios que advirtamos que deriva de esta masa de vegetación.

Esta propuesta de plantar árboles responde a un proyecto de inversión en infraestructura de salud pública y de lucha contra el cambio climático, y que conlleva regar, podar, tratar con productos fitosanitarios saludables y mantener su suelo en perfectas condiciones, previa elección de especies y de puntos urbanos susceptibles de plantarse en ellos.

Dada la gravedad de la situación del planeta Tierra se considera que no es suficiente emitir menos CO<sub>2</sub>, sino contribuir para embeber el que ya se encuentra presente en la atmósfera. Para ello es necesario los árboles, solo eso, porque mejoran la calidad del aire y del paisaje urbano, aumenta la humedad ambiental, produce sombra, se convierte en el hábitat de algunas aves, especialmente pájaros, canaliza las corrientes de aire, enfria el calor, frena el viento, reduce la contaminación atmosférica, frena el ruido de los vehículos y combate la calima al retener el polvo que contiene. Además revaloriza en un 20% la propiedad de un determinado suelo. En consecuencia, genera beneficios sociales, psicológicos, estéticos, ambientales y económicos. Ello se alcanzaría en la primera parte de este proyecto: plantar árboles, siguiendo el procedimiento pertinente:

- Actualizar el censo elaborado en 2016.
- Localizar y organizar plantaciones en los suelos considerados convenientes para ello, teniendo en cuenta premisas sociales: dotar a los barrios de amplias zonas verdes, de puntuales conjuntos y de hileras de árboles y palmeras en las vías; construir espacios de encuentro para la población infantil, joven, adulta y anciana atendiendo sus afinidades, su estado de salud y su tiempo de ocio.
- Establecer las especies idóneas para cada lugar y finalidad.
- Temporalizar la plantación.
- Programar el riego, el cuidado y la limpieza.
- Facilitar la presencia de aves y otros animales de desarrollo compatible con el medio urbano.

## CABILDO DE LANZAROTE

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 [www.cabildodelanzarote.com](http://www.cabildodelanzarote.com)



- Garantizar la buena salud de la vegetación, la limpieza de las zonas y el correcto disfrute humano y animal, estudiando la necesidad de dotar de luz artificial nocturna durante una determinada franja y la disposición de espacios a frecuentar por mascotas.

2. Hemos planteado que la vegetación propuesta aumenta la moderación del cambio climático al incidir específicamente en frenar el aumento del CO<sub>2</sub> a la atmósfera, pero a ello le sumamos una segunda fase que comprende el desarrollo de un proyecto para lograr calles, azoteas y fachadas verdes que proponemos iniciar cuando comencemos a avanzar en el aumento del número de ejemplares vegetales por cada persona residente en la isla, en esta primera fase, en Arrecife.

Nos centramos en Arrecife, donde viven cerca de 60.000 personas junto a 6.000 árboles y palmeras. Esta contabilidad significa un árbol por cada diez personas, volumen alejado de lo establecido por Naciones Unidas, por lo que para alcanzar la cifra óptima se precisa que crezcan 20.000 árboles, ya que faltan 14.000 árboles en esta ciudad.

3. Otro aspecto de este proyecto es que necesita que se trabaje el compromiso que pueden adquirir determinados colectivos y personas del municipio para gestionar el mantenimiento de los árboles privados y públicos, incluso por medio de su formación, para que se conozca el valor y beneficio de los árboles y de las zonas arboladas. Este punto atendería también a la necesidad de creación de tejido comunitario y redes de colaboración vecinal, imprescindibles para el desarrollo social de un barrio con población especialmente vulnerable. El trabajo conjunto, la posibilidad de crear lazos comunitarios en el espacio público habitable gracias a la sombra y el bienestar que proporciona la vegetación contribuirán al crecimiento del sentimiento de orgullo y pertenencia a un barrio que necesita creer en sí mismo y en sus potencialidades.

El barrio de Argana es el mejor candidato para comenzar este proyecto, al disponer, como acabamos de explicar, de un tejido social muy necesitado, pero parcialmente cohesionado a través de su movimiento vecinal, significa la periferia noreste, limita con suelo rural, susceptible de acoger plantaciones de significativa envergadura, y existe un equipo técnico de trabajo que conoce sus particularidades y cuenta con propuestas de campo y de gabinete.

Atendiendo a lo planteado, proponemos al Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote que se adopte el siguiente acuerdo:

- Actualizar el último censo de árboles y palmeras en Arrecife fechado en 2016, por lo que es necesario actualizar, georeferenciar, establecer las especies que crece en cada lugar y establecer su grado de salud e indicaciones de las intervenciones recomendadas.
- Redactar proyecto de arbolado para el barrio Argana, estableciendo las zonas susceptibles de plantar, determinar qué especies teniendo en cuenta las distintas características de cada una: árboles viarios, arboleda espesa, parques infantiles, zonas de encuentros.
- Trabajar con la colectividad para inculcar respeto a los árboles, beneficios de los parques, jardines, bosques.
- Implicar al Ayuntamiento de Arrecife para proporcionar propiedad, riego, limpieza y

## CABILDO DE LANZAROTE

Avenida Fred Olsen s/n, Arrecife, Lanzarote, 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 [www.cabildodelanzarote.com](http://www.cabildodelanzarote.com)



mantenimiento de la vegetación y del espacio común.

- Dar cuenta en este pleno del desarrollo y avance de la moción, si es considerada.

Arrecife, 24 de julio de 2019  
María Antonia Perera Betancor  
Grupo Mixto LEP-Sí Podemos. Cabildo de Lanzarote

Oída y aceptada la enmienda “in voce” presentada por el Consejero portavoz adjunto del Grupo Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, don Pedro San Ginés Gutiérrez; el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los señores consejeros presentes **ACUERDA**:

1. De común acuerdo con el Ayuntamiento de Arrecife, actualizar el último censo de árboles y palmeras fechado en 2016, por lo que es necesario actualizar, georeferenciar, establecer las especies que crecen en cada lugar y establecer su grado de salud e indicaciones de las intervenciones recomendadas.
2. Redactar un proyecto de arbolado para el barrio de Argana, estableciendo zonas susceptibles de plantar, determinar qué especies teniendo en cuenta las distintas características de cada una: árboles viarios, arboleda espesa, parques infantiles, zonas de encuentros.
3. Trabajar con la colectividad para inculcar respeto a los árboles, beneficios de los parques, jardines, bosques.
4. De común acuerdo con el Ayuntamiento de Arrecife, proporcionar propiedad, riego, limpieza y mantenimiento de la vegetación y del espacio común.

**Votaron a favor:**

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso (GRUPO LANZAROTE EN PIÉ- SÍ PODEMOS).

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).





D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Dña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL").

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

**-Documento firmado electrónicamente-**

